

República de Chile Provincia de Linares Dirección De Obras

Parral,

08 Ene 2015

DECRETO EXENTO

Nº 18+ /

VISTOS:

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL Línea 1: Adquisición, Traslado y Montaje Módulos Transitorios Liceo Federico Heise"
- 2) El Decreto Exento № 1585 de fecha 04 de Abril de 2013, que aprueba el 1º llamado a Licitación pública de la propuesta "HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL"
- 3) El Contrato Ad-Referéndum de fecha 09 de Agosto de 2013, suscrito entre LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Representada por su Alcaldesa doña PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA y por otra parte la empresa "CONSTRUCTORA SANTA ROSA LIMITADA", representado legalmente por don JOSÉ FRANCISCO GONZALES ALARCÓN.-
- 4) El Decreto Exento № 3885, de fecha 13 de Agosto de 2013, que aprueba contrato antes referido.
- 5) La Modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 15 de Octubre de 2013.-.
- 6) El Decreto Exento № 4932, de fecha 15 de Octubre de 2013, que aprueba el Contrato antes Referido.-
- 7) La Solicitud de recepción provisoria de fecha 28 de Octubre de 2013.
- 8) El Decreto Exento № 5413, de fecha 25 de Noviembre de 2013, que designa la comisión de Recepción Provisoria.
- 9) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Diciembre de 2013, del proyecto "HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL Línea 1: Adquisición, Traslado y Montaje Módulos Transitorios Liceo Federico Heise".
- 10) El Decreto Exento № 6164, de fecha 26 de Diciembre de 2013, el cual aprueba el acta de Recepción Provisoria del proyecto "HABILITACIÓN LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL Línea 1: Adquisición, Traslado y Montaje Módulos Transitorios Liceo Federico Heise".
- 11) La solicitud de Recepción Definitiva por parte de la CONSTRUCTORA SANTA ROSA LTDA con fecha 06 de Enero de 2015, de la obra "HABILITACION LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL Línea 1: Adquisición, Traslado y Montaje Módulos Transitorios Liceo Federico Heise".
- **12)** El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, el cual delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" Documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- **13)** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- **14)** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalides, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-



República de Chile Provincia de Linares Dirección De Obras

DECRETO:

- 1.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada "HABILITACION LICEO FEDERICO HEISE, PARRAL Línea 1: Adquisición, Traslado y Montaje Módulos Transitorios Liceo Federico Heise", para el día 15 de Enero del 2015.
- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
JVAN DANHNO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/así DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas